

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE
CABILDO MUNICIPAL EL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DEL
AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos del día jueves veinticinco de enero del año dos mil dieciocho, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori" de este Palacio Municipal; presidiendo la sesión ordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez; Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón; Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez; Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez; Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia; Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López; Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud; Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, Rene De Jesús Martínez Pérez Vasconcelos; Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández; Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo; Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Liudmila Zárate Velasco. Seguidamente el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, complementa el pase de lista de asistencia y dice lo siguiente: "Me permito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que en el momento del pase de lista está ausente de esta sesión de Cabildo el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo. En tal virtud: "EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE". Contestando inmediatamente el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, lo siguiente: "EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. Continuando con el uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, agrega: "Dé cuenta Señor Secretario, con la solicitud presentada por un servidor, en mi carácter de Presidente Municipal".- Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, dijo lo siguiente: "Informo a las y los Señores concejales, que se ha recibido ante la Secretaría del Ayuntamiento la petición formulada por el ciudadano José Antonio Hernández Fraguas, mediante el cual presenta y solicita la integración al orden del día del Punto de Acuerdo que corresponde al número PM/PA/03/2018. En la formulación de este Punto solicita sea enlistado en primer lugar del capítulo respectivo. El referido Punto de Acuerdo consiste en que

sea sometido a consideración la aprobación el inicio del proceso para la contratación del Proyecto Prestación de Servicios para Alumbrado Público, el cual tendrá como objetivo modernizar el sistema de alumbrado público; para hacerlo más eficiente en nuestra Ciudad de Oaxaca”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Consulte Señor Secretario si es de aprobarse incluir en el primer punto de asuntos en cartera el Punto de Acuerdo presentado por un servidor”.- **Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la solicitud que realiza el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, la que se refiere en incluir en el punto cuarto de asuntos en cartera, el Punto de Acuerdo con número 03/2018, y a su vez enlistarlo como número uno en el referido punto cuarto. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. La Regidora Liudmila Zárate tiene interés también en presentar un punto”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Liudmila Zárate Velasco, dijo: “Asimismo también Señor Secretario, le solicito que pueda poner a consideración el subir también un Punto de Acuerdo con relación a una condonación de pago de derechos de expedición de constancia de identidad”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Consulte Señor Secretario si se aprueba incluir en el orden del día en el tema de asuntos en cartera un Punto de Acuerdo presentado por la Regidora de Hacienda Liudmila Zárate”.- **A continuación, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la petición que realiza la Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Liudmila Zárate Velasco, en el sentido de incluir en el punto cuarto de asuntos en cartera del presente orden del día, el Punto de Acuerdo con número RHMC/06/2018. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario, continúe, por favor”.- Una vez que fue declarada formalmente abierta la presente sesión ordinaria de Cabildo, enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, informó lo siguiente: “Con fundamento en el artículo 40 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, doy cuenta con el proyecto del orden del día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de enero del año dos mil dieciocho. Haciendo en este mismo acto del conocimiento de las y los señores concejales que los asuntos en cartera son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico previo a esta sesión de Cabildo, lo anterior con fundamento en el artículo 33 del Reglamento Interno del

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez: **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA.- **SEGUNDO:** LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- **TERCERO:** APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, CON DISPENSA DE LECTURA.- **CUARTO:** ASUNTOS EN CARTERA.- **QUINTO:** DICTÁMENES DE COMISIÓN. **SEXTO:** ASUNTOS GENERALES.- **SÉPTIMO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Habiendo concluido la lectura del proyecto del orden del día el Secretario del Ayuntamiento, inmediatamente agregó: "Informo que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha dieciocho de enero del año dos mil dieciocho, como lo previene el artículo treinta y siete del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. De igual manera, doy cuenta a este Honorable Pleno que con fecha veintidós de enero del presente año, fue recibido en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio suscrito por la Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Liudmila Zárate Velasco, quien en su calidad de integrante de la Comisión de Hacienda Municipal solicita ampliación de término de treinta días para emitir dictamen respecto del Punto de Acuerdo, presentado en sesión ordinaria de Cabildo de fecha catorce de diciembre del año dos mil diecisiete, y que fuera presentado por el Regidor de Seguridad Pública, y Tenencia de la Tierra. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Someta a la aprobación del Honorable Cabildo el proyecto de orden del día con el que se acaba de dar cuenta".- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha. Mismo que con la inclusión de los Puntos de Acuerdos presentados por el Presidente Municipal Constitucional, y por la Regidora de Hacienda Municipal y de Contraloría, respectivamente; es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor".- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento comunica al Honorable Pleno que el punto **TERCERO** del orden del día se refiere a la **APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, CON DISPENSA DE LECTURA.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Consulte a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha dieciocho de enero del año dos mil dieciocho".- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, dijo: "En votación económica se pregunta a las y los Señores**

concejales si se dispensa la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha dieciocho de enero del año dos mil dieciocho. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano. Seguido de lo anterior, las y los Señores concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, agregó: “Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo en comento”.-En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse el acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha dieciocho de enero del año dos mil dieciocho”.- **Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento, dijo: “En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha dieciocho de enero del año dos mil dieciocho, quienes estén a favor de la aprobación sírvanse expresarlo levantando la mano. Seguidamente, las y los Señores ediles emitieron su voto levantando la mano; aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha dieciocho de enero del año dos mil dieciocho”.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día”.- El Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, a continuación comunica al Honorable Cuerpo Colegiado que al punto **CUARTO** del orden del día le corresponde el desahogo de los **ASUNTOS EN CARTERA**: Acto seguido, da cuenta el Secretario del Ayuntamiento con el primer asunto en cartera, mismo del que se aprobó su agregado al presente punto cuarto, siendo el Punto de Acuerdo de fecha 25 de enero de 2018, con número PM/PA/03/2018, signado por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; el que en su parte relativa dice: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Se somete a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado la aprobación del inicio del proceso para la contratación del proyecto prestación de servicios para alumbrado público, el cual tiene como objetivo modernizar el sistema de alumbrado público para hacerlo más eficiente; en apego a la Ley Estatal de Asociaciones Público Privadas, y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Segundo.- Se aprueba que la única fuente de pago y garantía del proyecto de prestación de servicios para alumbrado público, se el derecho de alumbrado público (D.A.P.), que se recauda mensualmente para el ejercicio 2018 y subsecuentes a través de la Comisión Federal de Electricidad, hasta por un monto de 822 millones de pesos, y un plazo no mayor a 5,475 días. Tercero.- Se faculte al Presidente Municipal para que inicie las gestiones para el registro del proyecto de prestación de servicios para alumbrado público ante el Banco de Proyectos, así como obtener la validación del mismo, por parte de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo. Cuarto.- Se faculte al Presidente

Municipal para que una vez que se obtenga el registro del proyecto de prestación de servicios para alumbrado público y su validación correspondiente, se solicite al H. Congreso del Estado la aprobación del proyecto, conforme lo disponen los artículos 12, 16, segundo párrafo, y 18 de la Ley Estatal de Asociaciones Público Privadas. Quinto.- Se faculta al Presidente Municipal para que una vez que se obtenga la aprobación por parte del Honorable Congreso del Estado, se proceda a elaborar el modelo de contrato o de integrarlo a las bases de Licitación Pública Nacional como lo marca el artículo 20 y 21 de la Ley Estatal de Asociaciones Público Privadas y previamente a su publicación se haga del conocimiento del Cabildo. Sexto.- Se autoriza a afectar la recaudación del derecho de alumbrado público presentes y futuros que en derecho recaude el Municipio de Oaxaca de Juárez a través de la Comisión Federal de Electricidad hasta por un plazo de 5,475 días, a fin de garantizar y dar certeza al inversionista desarrollador que realizará el total de la inversión requerida para realizar el proyecto de la prestación de servicios para alumbrado público, así como que los instrumentos legales que se originen por razón de la contratación del citado proyecto, sean registrados ante la autoridad competente a fin de que surta sus efectos legales. Séptimo.- Se autoriza construir un fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago respecto del derecho de alumbrado público que recaude el Municipio de Oaxaca de Juárez a través de la Comisión Federal de Electricidad a efecto de que este instrumento legal sea el medio de administración y de pago conforme a lo dispuesto por los artículos 24 y 25 de la Ley Estatal de Asociaciones Público Privadas. Octavo.- Se faculta al Presidente municipal para que una vez que se obtenga la aprobación por parte del H. Congreso del Estado, se inicie a través del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca, con la participación de los concejales interesados, el procedimiento de licitación y adjudicación del contrato de prestación de servicios para alumbrado público para el plazo de 15 (quince) años, a quien presente la mejor opción técnica y económica, acorde a las condiciones que se establezcan en las bases para el proceso de contratación bajo la modalidad de licitación pública nacional, de conformidad con lo previsto en la Ley Estatal de Asociaciones Público Privadas. Noveno.- Se faculta al Presidente Municipal, a la Síndica Primera y Síndico Segundo Municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento suscriban todos los documentos necesarios, así como para efectuar los actos que se requieran para hacer efectivas las autorizaciones concedidas en el presente acuerdo, hasta la firma del contrato de prestación de servicios para alumbrado público que deberá ser presentado ante el Cabildo. Décimo.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo en la Gaceta Municipal para los efectos legales y administrativos correspondientes...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Si me permiten, muy brevemente, quiero empezar por reconocer que la ciudadanía ha

presentado permanentemente una inquietud, un reclamo y una exigencia, respecto de un servicio, que no se está brindando en las mejores condiciones y que tiene que ver precisamente con el tema de alumbrado público. La falta de un alumbrado eficiente en nuestras Colonias, en nuestras Agencias, en la cabecera de nuestro Municipio, ha propiciado sin duda que se haya incrementado el índice delincinencial y que se genere también con esto una percepción de irritación de la sociedad. Es obligación de la autoridad municipal atender responsablemente los reclamos de la ciudadanía, y por supuesto proponer alternativas de solución. Quiero dejar claro que lo que el día de hoy estamos presentando como una posible solución al problema de alumbrado público, es un proyecto que pretende que todo nuestro Municipio, todas las Colonias, todas las Agencias, todas las calles, los callejones y todos los espacios públicos estén permanentemente iluminados, cuando menos por los próximos quince años. Es un proyecto que tiene que ver con una concertación que tiene que hacerse con la participación privada y que está permitido, definitivamente por la Ley, y no solamente permitido sino sugerido incluso como una solución para la prestación de mejores servicios públicos, sobre todo los municipales. La intención es que con la aprobación, si así diere en este momento de este proyecto, se arranca todo un proceso que lleva sus tiempos de Ley, para que finalmente pudiésemos contratar la prestación de este servicio en donde se garantice el mantenimiento permanente, se garantice el cambio de las luminarias de una manera eficiente, y con esto por supuesto tengamos un municipio completamente iluminado y también incidamos en la reducción de los índices de criminalidad. Quiero decir puntualmente que están completamente a salvo los derechos de las y los trabajadores de base de nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez; los trabajadores sindicalizados y todos aquellos que se dedican al mantenimiento del alumbrado público, no sólo tienen asegurado su espacio laboral, que siempre será respetado genuinamente, sino que pueden participar incluso con la posibilidad de contribuir también con su aportación en este proceso. El proyecto incluye la colocación por parte del Municipio de Oaxaca de Juárez de cerca de cinco mil nuevas luminarias en el Centro Histórico con recursos que han sido obtenidos por la Asociación de Ciudades Patrimonio a través de la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal; pensamos en este año concluir con la iluminación permanente de todo el Centro Histórico, y de estas luminarias y su mantenimiento, y su conservación, y su cuidado, seguirá haciéndose cargo el Gobierno Municipal con nuestros trabajadores. Para el resto del Municipio se establece la posibilidad de instalar poco más de diecisiete mil nuevas luminarias en todo el espacio territorial de nuestro Municipio, y ahí también incidirán por supuesto nuestros trabajadores de base, para que no se genere una inquietud o una situación que pudiera decir o pretender que se está poniendo en riesgo la estabilidad laboral y la seguridad de nuestros trabajadores; primero pensamos por supuesto en atender una demanda de la gente, pero también dentro de ello en preservar genuinamente los derechos de nuestros trabajadoras y trabajadores municipales. Y es un tema que arranca hoy, que tiene que pasar un proceso, ir a la Secretaría de Finanzas para su

validación, posteriormente solicitar la aprobación del Congreso del Estado, y luego, como lo hemos comentado todas y todos los concejales, definiremos cuáles serán las bases para una licitación pública nacional y revisaremos los términos escrupulosamente, los términos del posible contrato, para que a través del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Municipio de Oaxaca de Juárez, pero con la participación de cada una y cada uno de los concejales interesados podamos garantizar plena y absoluta transparencia en la contratación de la prestación de este servicio, en su momento cuando se cumpla todo el proceso. Y quiero también reconocer la disposición de la Regidoras, de los Regidores, que independientemente de su punto de vista político, que es muy válido, independientemente de sus consideraciones, que son respetadas, por supuesto; independientemente incluso del sentido de su voto, han participado todos y todas de una manera responsable, para que este proceso se inicie y sea este Ayuntamiento, este Cabildo el que le dé una respuesta positiva a esta demanda creciente de la ciudadanía; no es mérito de una sola persona, esto implica la participación y la observación de las Regidoras, de los Regidores, de la Síndica y del Síndico, en la construcción de esto que puede ser el proyecto de solución viable para uno de los más graves problemas que padece nuestro Municipio, y aquí en ese sentido reconozco a todas y a todos los integrantes de este Cabildo por sus aportaciones, por su disposición y por la capacidad para poder atender responsablemente una y cada vez más grande demanda ciudadana. Independientemente de posiciones políticas, incluso, lo repito, independientemente del sentido de su voto, creo que es importante que la ciudadanía sepa que es un proyecto pensando en el beneficio de la comunidad, y que de ninguna manera tiene tintes ni colores electorales. Se inicia pues hoy la posibilidad, la gran posibilidad, en caso de que sea aprobada, la gran posibilidad de darle solución definitiva a un tema que nos está afectando al alumbrado público; en caso de que esto concluya favorablemente todo el proceso, puedo decirles que seremos uno de los municipios, si no es el que más, más alumbrados, mejor iluminados de nuestra República Mexicana. Porque es un proyecto que busca, no sólo eficiencia en la prestación del servicio y del alumbrado sino que busca también por supuesto generar condiciones amigables con el medio ambiente; se dejarán de producir con el cambio de las luminarias millones de toneladas de dióxido de carbono que hoy estamos enviando al medio ambiente, y con ello estamos considerándole un daño. Pero además estaremos por supuesto pendientes para que este proceso no sólo garanticen un alumbrado público eficiente sino que sirva eficientemente, y que los recursos que ahorre el Municipio con la implementación de este servicio, se destinen para la mejor atención en materia de seguridad pública. Ésta es una propuesta adicional que quiero hacer a las y los integrantes en nuestro Ayuntamiento; porque en caso de aprobarse este proyecto, se va a generar un ahorro significativo, sobre todo en el mantenimiento, en la compra de luminarias, en la compra de postes, de cables, de balastras, de toda una serie de situaciones, que hoy es un gasto que realiza el Gobierno Municipal, y propongo a ustedes que en su momento pueda ser aprobado un Punto de

Acuerdo que presentaré la próxima semana, en el sentido de que los ahorros que se generen en este sentido, de una vez puedan ser etiquetados para mejorar el equipamiento, la protección, la capacitación y las condiciones de seguridad pública, y con esto estaremos atendiendo dos de los servicios más importantes a los que constitucionalmente estamos obligados como Municipio. Creo que es un tema muy importante, significativo, creo que es algo que puede darnos una posibilidad real de que un Ayuntamiento plural, un Ayuntamiento con distintas visiones de nuestra propia Ciudad, sea capaz de ofrecerle una respuesta sólida y transparente, responsable a la sociedad. Así que lo que estamos sometiendo a consideración el día de hoy de todas y todos los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, de este Honorable Cabildo, es precisamente el inicio del proceso para poder desarrollar en su momento un contrato que nos permita garantizar, cuando menos, por los próximos quince años un servicio público de alumbrado eficiente y con mejores condiciones de seguridad. Yo solicito a las y a los concejales, ya los hemos hecho, su voto favorable, porque es un tema importante que nos une en una respuesta a la ciudadanía. Y por supuesto a las ciudadanas y a los ciudadanos les digo, este proyecto no implica un peso más de lo que hoy el Gobierno Municipal paga de alumbrado público, no le va a costar un peso adicional al Gobierno Municipal, y mucho menos le costará un peso más a los usuarios del alumbrado público, es un tema que lo asume la iniciativa privada y que a partir de la reglas que se determinen podrá garantizarnos una mejor prestación, pero no cuesta un peso más de lo que gastamos hoy en alumbrado público al Gobierno Municipal, y de ninguna manera le costará un peso más a ningún ciudadano, a ninguna ciudadana de nuestro Municipio; es un proyecto novedoso, innovador, apegado estrictamente a la Ley, basado en una Ley específica, y que además es sugerido por las instancias nacionales e internacionales como la posibilidad de brindar mejores servicios públicos municipales. Es cuanto. Tiene la palabra la Regidora María la Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: “Buenas tardes. Con el permiso de todos los presentes. Yo quiero manifestar, compañeros Regidores y a la ciudadanía que aquí nos está acompañando, el por qué mi voto va a ser en contra de esta propuesta; no quiero abundar mucho porque ya el año pasado cuando se presentó por primera vez se difundió de manera profusa porque los Regidores de MORENA nos opusimos a este proyecto. Yo considero que constitucionalmente, no considero, la Constitución así lo establece, es al Municipio al que le corresponde la prestación de los servicios públicos; entonces, para mí este proyecto implicaría que el Municipio, bueno, deja de cumplir, aunque aquí se establece que la rectoría, la administración sigue siendo del Municipio, pero en esencia la que prestará el servicio será una empresa privada; no estoy de acuerdo porque considero que la ganancia que la empresa privada va a tener, en este caso estamos hablando de ochocientos veintidós millones de pesos en estos quince años, que son los que se tiene proyectado recaudar para el D.A.P., pues reduciendo lo que se va a pagar de luz, con el ahorro que los focos leds van a generar,

el costo de la energía eléctrica, podemos decir, para el Municipio, será de alrededor de trecientos cuarenta y cuatro millones en estos quince años, en estos ciento ochenta meses; el remanente pues va a ser lo que va a costar la instalación de estas luminarias, y pues obviamente la ganancia que la empresa que llegue a obtener el contrato, si esto sigue su cauce y se llega a realizar, pues creo que este dinero, esa cantidad le sirve al Municipio, porque de esa misma cantidad se puede darle el mantenimiento a todas las luminarias del Municipio, se puede costear el gasto que implica el mantenimiento, y aun así quedaría una cantidad importante, pues para obras que el Municipio requiere. Es por eso que yo manifiesto que voy a votar en contra esta propuesta, y pues lo hago de cara a aquí a todos mis compañeros de este Cabildo, de ustedes, de la ciudadanía. También quiero decirles que ya no tengo ningún temor de que mi nombre sea usado en las redes y en los medios de comunicación, como alguien que se opone al progreso, a la iluminación del Municipio, porque como les digo, yo tengo un compromiso con la ciudadanía precisamente; cuando nosotros como participantes en las pasadas elecciones de MORENA fuimos a pedir el voto, uno de los compromisos que hicimos fue precisamente cuidar que el patrimonio del Municipio siguiera siendo del Municipio; en este caso pues estamos hablando de que este dinero que es del D.A.P., pues es un patrimonio o pertenece a las arcas municipales; entonces, bueno yo quería hacerlo de manifiesto en esta sesión, ante todos aquí presentes, ante todos los medios de comunicación que están, para que quede claro porque la postura de MORENA es en este sentido. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañera Regidora. Reconozco su participación, sin embargo, me parece importante decir que los argumentos los hemos discutido mucho, en corto, le hemos dado números, le hemos dado razones, y para que no quede en el aire, porque pareciera que estamos haciendo una situación irregular, que de ninguna manera es aceptable; su voto es su posición política, es una indicación que seguramente ustedes tienen, como lo dice cuando pidieron el voto, pero no tienen nada que ver sus argumentos; no es así como usted lo está diciendo, ya hicimos cuentas hace un rato de cómo se ejercen estos recursos, y creo que ha sido de la manera más clara. Pero además, y también quiero dejarlo puntualmente establecido, la primera vez que presentamos un proyecto similar a éste, ustedes dijeron que iban a presentar otro proyecto y que iban a hacer un foro amplísimo de consulta, después de nueve meses no hemos recibido ninguna presentación de ningún proyecto, y bueno, la verdad es que la ciudadanía no puede seguir esperando a qué intereses de carácter político, pues sigan generando condiciones difíciles en materia de seguridad. No puedo aceptar sus argumentos, discúlpeme, los respeto, los escucho con toda atención, pero los hemos discutido ya en las mesas previas, los hemos comentado, y finalmente si usted los quiso hacer públicos, pues debo decir que, pues lamentablemente no está en lo certero, no es adecuado lo que usted está diciendo, a pesar de que lo hemos explicado mucha veces, y que tampoco hemos visto pues una propuesta que nos permita o

modificar, o alterar, o dar una solución práctica que nos lleve a atender una demanda ciudadana tan exigente. Tiene la palabra el Regidor Sergio Bello”.- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: “Con su venia Señor Presidente. En el caso de la Regidora Leslie y su servidor, nosotros estamos totalmente de acuerdo en votar a favor de este Punto de Acuerdo, valga la redundancia, porque hemos visto el interés político de hacer cambios que exigimos desde el año pasado. Afortunadamente vemos que éste es un compromiso directo con la ciudadanía, nosotros desde el año pasado lo dijimos, es un proyecto que nos convence pero que tenía sus limitantes, y hemos platicado con usted, hemos platicado con los demás concejales, se han llevado a cabo los cambios que hemos solicitado; entonces, debido a ello pues obviamente estamos nosotros con la ciudadanía, vamos a votar a favor, y queremos verdaderamente que nuestro Municipio sea un Municipio iluminado, sea un Municipio mucho más seguro, y por ello vamos bajo este proceso. Muchísimas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Regidor. Tiene la palabra nuevamente la Regidora María de la Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: “Con el permiso de todos ustedes. Bueno, ya no iba a hacer una segunda participación, pero por la alusión que usted hace por la no presentación de un proyecto de parte nuestra para este tema del alumbrado público; bueno, yo quiero también hacer del conocimiento y decir que nosotros como Regidores, como ciudadanos, incluso como militantes de MORENA, la verdad no tenemos la capacidad para hacer un mapeo, ni siquiera para generar una base de datos sobre la luminarias que están fundidas en nuestro Municipio, salvo el dato de siete mil que se nos dio en el proyecto; cuando nosotros solicitamos para poder tener una base, para poder presentar una propuesta alternativa, solicitamos a las áreas correspondientes de aquí del Ayuntamiento, que se nos informara la ubicación geográfica, física de cada una de las siete mil luminarias, y también que se nos informara acerca de los programas de mantenimiento correctivo y preventivo para estas luminarias. La respuesta que nosotros obtuvimos, Presidente, fue que las siete mil luminarias estaban ubicadas aquí en el Municipio de Oaxaca de Juárez, y nosotros dijimos *“pues sí obviamente que están aquí, pues ni modos que estén en Marte ¿No?”* Pero esa fue la respuesta que obtuvimos; entonces, no pudimos saber en dónde estaban ubicadas exactamente cada una de las luminarias que estaban fuera de servicio. Otra cosa que nos contestaron vía oficio, fue que muchas de estas luminarias eran factibles de reparación, nosotros dijimos *“si se puede reparar un número importante, porque no se hace”*, bueno, esa respuesta la tendrá que dar el área. Y también nos contestaron que el Municipio, el Ayuntamiento, esta administración no tiene un programa preventivo ni correctivo para las luminarias; yo no quería extenderme ni quería tampoco abonar más a este tema porque no es sano para la ciudadanía, pero, bueno, tal parece que la idea es dejar a echar a perder la infraestructura municipal para que el pretexto

sea, “bueno, vamos entregar lo ahora una privada para que se haga cargo”. Eso es lo que yo puedo decir, porque eso es lo que yo tengo, son los datos con los que yo cuento; tengo los oficios en los que me contestaron en este sentido, y bueno, están a disposición de quien quiera consultarlos. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra la Regidora Bárbara García”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: “Gracias Presidente, concejales. Es importante dejar aclarado un punto de vista, el punto de vista del voto favor que yo daré, y que lo quiero razonar. La ciudadanía tiene el derecho y nosotros la obligación de informar porque podamos votar a favor, o en el caso de MORENA porque votar en contra. Sin duda alguna todas las personas que vieron desde la iniciación del proceso electoral por este resultado, electos de manera directa o indirecta que yo participé de con las siglas del PT. Sin embargo, siempre, también se dice, se dijo, yo lo dije y lo voy a confirmar ahora, yo no soy militante del PT, soy una ciudadana que competí electoralmente con una planilla cien por ciento ciudadana, que representa a diversos sectores, empresariales, pequeños empresarios, oaxaqueños y oaxaqueñas de bien, que tienen un quehacer, que viven de su trabajo, y que opinan respecto a las condiciones de su Ciudad, bueno, pues me reuní con ellos, con ellas, y he tenido algunos acercamientos con algunos grupos ciudadanos, y yo tengo que reconocer, porque la ciudadanía tiene la sabiduría de la experiencia, la sabiduría pragmática de todos los días, el pulso cotidiano; la gente quiere alumbrado. Y también es cierto que responsabiliza, porque así es, a la autoridad municipal de no tenerlo, es decir, la obligación constitucional, como lo dijo el Presidente hace un momento, le corresponde precisamente al Ayuntamiento, a la autoridad de este Municipio; este es un servicio público que genera condiciones de vida digna, y la vida digna es el derecho humano por excelencia; y esta vida digna no la alcanzamos si no tenemos condiciones mínimas, necesarias, y una de ellas precisamente en la forma de vivir en condiciones de seguridad, y esas condiciones de seguridad están impactadas por el alumbrado, por la luz. Las cifras que dio el INEGI, que por supuesto dan una alerta, prenden la luz roja en cualquier autoridad, que se mira mínimamente responsable, y también tengo que decir, sobre todo cuando estamos viviendo un proceso electoral, pues es importante que se le dé respuesta; tenemos una cifra que en la sesión anterior pasada mencioné, tenemos ochenta y dos punto nueve por ciento de percepción ciudadana de inseguridad, y de ese ochenta y dos por ciento, una de las causas principales que conecta con la inseguridad, según la propia ciudadanía, es la falta de alumbrado público; el sesenta y tres punto siete por ciento, dice que no tiene alumbrado público, no hay condiciones de seguridad; y por supuesto si se resuelve con este voto a favor el asunto de la seguridad, pero también el asunto del alumbrado y una vida digna, de condiciones de mejor forma de vida, de mejor acceso a una mejor vida, bueno, pues mi obligación es votar a favor. Pero también con el compromiso absoluto, abierto, de que tendré absoluta responsabilidad y cuidado

de vigilar las condiciones en las que se realice el procedimiento; este procedimiento que empezaría hoy, si el voto es a favor; este proceso que no es nada más, de aquí se va a licitar, ahora caerá, posteriormente si así se da, en la cancha de la Legislatura, del Congreso del Estado, y bueno, tendrá que ser su propia responsabilidad, su propia votación, su propia determinación para que si es positiva esta decisión, podamos seguir a la licitación, al proceso de licitación; que estaré muy pendiente, porque sé que este derecho es nuestra responsabilidad de aquí en adelante en este rubro, estar al pendiente que la transparencia sea real, absoluta, cuidada, de que las prácticas políticas y las prácticas financieras respondan precisamente a buenas prácticas, y que este proceso en el que la ciudadanía, y me queda claro, tiene esperanzas, tiene luz, pues sea cumplido, y sea cumplido de manera responsable, que no le demos atole con el dedo, precisamente a esta ciudadanía que clama por la luz; que en el momento en el que haya una firma de contrato empecemos a ver el cambio, empecemos a ver la luz en toda la Ciudad; la gente pregunta “¿Otra vez en el Centro Histórico?” No, ahora se trata de que la luz llegue a todos los rincones de la Ciudad de Oaxaca; y yo quiero proponer de una vez, que este remanente, este ahorro que dice el Presidente que seguramente habrá, no nada más vaya dirigido a la policía, no nada más vaya dirigido a la seguridad pública, que insisto, está impactada por una serie de cuestiones, sino que de manera fundamental, si nos preocupa que toda la Ciudad tenga luz; entonces hagamos el esfuerzo necesario y nos comprometamos, Presidente, para que realmente en ese casi dos por ciento de la población del territorio oaxaqueño que aún no tienen electrificación, la tengan, y estas personas no queden al margen de este derecho. Entonces, mi voto va a ser a favor, y voy a resguardar el procedimiento, tenemos que hacernos cargo que somos representantes de la ciudadanía, y yo quiero responder con este voto, resguardando y comprometiéndome al resguardo de un procedimiento limpio con la ciudadanía, no nada más a la que represento en relación a los votos sino con la ciudadanía en general. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañera Regidora. Tiene la palabra la Regidora Leslie Jiménez”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: “Gracias Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Es importante precisamente dejar en claro el sentido de nuestro voto en esta acta, porque efectivamente representamos a ciudadanos y a ciudadanas que nos dieron la confianza. Pero además quisiera dejar claro, efectivamente cuales fueron las bondades o cuales fueron los elementos que nos hacer dar y reflexionar un voto a favor, es porque finalmente no se van a comprometer recursos ni del Ramo Veintiocho ni del Ramo Treinta y Tres, sino que se van a comprometer recursos del D.A.P., que es un recurso que ya se cobra, y que todos los ciudadanos y ciudadanas tenemos en nuestro recibo, se paga, y que finalmente el canalizar y llevar a cabo un contrato con una empresa que tendrá que, por supuesto responder y sobre todo especificar en las cláusulas del contrato, que tendrá que ser un trabajo a favor de la

ciudadanía, sobre todo en esa demanda, que efectivamente no es de unos cuantos sino es de la población en general, que es la demanda de la luz eléctrica en todos los rincones, en las Colonias que son pues las más necesitadas, porque efectivamente siempre el Centro Histórico pues luce muy bonito, y más bonito se ve alumbrado, también con este recurso que se logró de Ciudades Patrimonio. En ese sentido, entonces, queremos por supuesto también estar activos en el proceso de licitación y sobre todo que sea transparente como la Ley lo marca, y efectivamente, bueno, pues decir y que quede en el acta asentado este sentido del voto del compañero Sergio y de mí, y sobre todo porque a quienes hay que decirles y nos debemos, pues es a los ciudadanos. Con esto termino mi participación. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra el Regidor Eduardo Reyes”.- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: “Con su venia Señor Presidente. Muy buenas tardes compañeras, compañeros concejales, público en general, medios de comunicación. Sumándome a las expresiones vertidas por mis compañeros concejales, también en el mismo sentido iría mi voto, toda vez que se da respuesta con esta iniciativa de este proyecto, a una de las, pues más sentidas peticiones de la ciudadanía; a diario se reciben solicitudes, peticiones de habitantes de las doscientas setenta y tres Colonias y de las trece Agencias Municipales con los que cuenta el Municipio de Oaxaca de Juárez, en donde el tema del alumbrado público se ha convertido en la primera necesidad de respuesta de la ciudadanía. Ante esto, hoy celebro mucho esta disposición de mis compañeros concejales, este primer paso, vuelvo a repetir, porque sin lugar a dudas, como ya lo precisó en su momento mi compañera concejal Bárbara y la compañera Leslie, con estas acciones, pues vamos también a dar un paso significativo en la lucha contra la delincuencia común que a diario hace de las suyas bajo el amparo, pues de lo que dejó de generar una luminaria fundida. Enhorabuena, y me sumo a favor de este proyecto. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias Señor Regidor. No habiendo más participaciones, consulte Señor Secretario, por favor en votación nominal, con fundamento en el artículo cincuenta y seis de nuestro Reglamento Interno, si es de aprobarse este proyecto. En votación nominal por favor”.- **A continuación, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal en votación nominal, el Punto de Acuerdo con número PM/PA/03/2018, presentado por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas. Por lo que enseguida las y los Señores concejales manifiestan en voz alta el sentido de su voto, en el siguiente orden: José Antonio Hernández Fraguas, “a favor”; María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, “a favor”; Juan Enrique Lira Vásquez, “a favor”; Liudmila Zárate Velasco, “a favor”; María Elena Martínez Arnaud, “a favor”; Karla Verónica Villacaña Quevedo, “a favor”; Cora García Bretón, “a**

favor”; María de la Luz Ramírez Hernández, “en contra”; Bárbara García Chávez, “a favor”; Leslie Jiménez Valencia, “a favor”; Sergio Andrés Bello Guerra, “a favor”; Azucena Hernández Vásquez, “a favor”; Rosario Levi López López, “a favor”; René de Jesús Martínez Pérez Vasconcelos, “a favor”; Eduardo Reyes Santiago, “a favor”. Siendo aprobado el Punto de Acuerdo con número PM/PA/03/2018, presentado por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, por mayoría calificada en votación nominal de catorce votos a favor y un voto en contra de la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente asunto en cartera”.- El siguiente asunto en cartera es la Iniciativa de fecha 22 de enero de 2018, con número RSPYV/005/2018, suscrita por la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad Leslie Jiménez Valencia; al que en su parte conducente el Secretario del Ayuntamiento le da lectura de la forma siguiente: “...Exposición de Motivos: Primero.- El 2 de junio de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial el Reglamento Sanitario de Control y Protección a los Animales Domésticos de Compañía del Municipio de Oaxaca de Juárez, dicho cuerpo normativo tiene por objeto el regular la posesión de animales domésticos en el Municipio, proteger su vida y el sano crecimiento, así como privilegiar la esterilización obligatoria, entre otras. Segundo.- Sin embargo, al Reglamento de Salud Pública de nuestro Municipio, no ha sido armonizado conforme al Reglamento citado en el párrafo primero de esta exposición de motivos, lo que hace necesario un análisis que nos lleva a esta propuesta de reforma. Tercero.- De la misma forma, el 14 de septiembre del año anterior, se aprobó la reforma al Reglamento de Salud Pública, en el que se plasman las atribuciones del Comité de Salud Municipal, por lo que es necesario armonizar dicho cuerpo normativo a la nueva definición del órgano mencionado. Por lo anteriormente expuesto y fundado proponemos a consideración de este Cuerpo Colegiado la siguiente iniciativa del Reglamento de Salud Pública para el Municipio de Oaxaca de Juárez, para quedar como sigue: Reglamento de Salud Pública Municipal para el Municipio de Oaxaca de Juárez. Artículo 5.-... IX.- Instrumentar proyectos para el mantenimiento, ampliación y mejoramiento del Laboratorio de Análisis Clínicos Municipal, Centro de Bienestar y Atención Animal, Centro de Atención y Control de Enfermedades de Transmisión Sexual y Atención Médica, dependientes de la Dirección de Salud Municipal. Artículo 7.-... IX.- Comité de Salud Municipal. Artículo 9.-... VI.- Centro de Bienestar y Atención Animal. Fortalecimiento de la Salud Pública mediante el Centro de Bienestar y Atención Animal. Artículo 40.- El Centro de Bienestar y Atención Animal tendrá las siguientes funciones: ... IV.- En las instalaciones del Centro de Bienestar y Atención Animal se otorgarán consultas veterinarias y esterilización canina y felina previo pago de derechos. X.- Las demás contenidas en el Reglamento Sanitario de Control y Protección de Animales Domésticos y de Compañía, y que por disposición legal le correspondan. ... Artículo 43.-... VI.- Registro

ante el Centro de Bienestar y Atención Animal. Artículo 45.- A los propietarios de animales caninos y felinos, estarán obligados a cumplir con lo señalado en este capítulo y con lo establecido en el Reglamento Sanitario de Control y Protección de Animales Domésticos y de Compañía. Transitorios: Único.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. No habiendo intervención, turne Señor Secretario, el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Leslie Jiménez, a la Comisión de Gobernación y Reglamentos, para su análisis y dictaminación correspondiente. Y continúe con el siguiente asunto en cartera".- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, procede a darle lectura al siguiente asunto en cartera, mismo que es el Punto de Acuerdo con número RCE/015/2018, de fecha 22 de enero de 2018, suscrito por la Regidora de Cultura, y de Espectáculos Karla Verónica Villacaña Quevedo; descrito en su parte relativa de la forma siguiente: "...Punto de Acuerdo: Primero.- Se crea la Biblioteca Pública Virtual del Municipio de Oaxaca de Juárez, con obras especializadas en la historia y cultura de la Ciudad de Oaxaca, de los que el Municipio de Oaxaca de Juárez sea titular de los derechos de autor o de aquellos con los que se celebre convenio de difusión gratuita con los autores. Segundo.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que solicite al Archivo Histórico Municipal la selección de obras susceptibles de ser digitalizadas. Tercero.- En su momento, presentar a la consideración de la Comisión de Cultura el proyecto de obras a digitalizar, a fin de que se diseñe la estrategia de digitalización, o proponga el esquema de convenio con otras instituciones...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Tiene la palabra la Regidora Bárbara García".- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: "Rápidamente. Nada más a ver si se le puede aumentar, que esta biblioteca, si se vota a favor, quede a cargo del Archivo Histórico Municipal".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Si está de acuerdo la Regidora proponente? Consulte Señor Secretario, si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Karla Verónica Villacaña, con la adición propuesta por la Regidora Bárbara García".- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número RCE/015/2018, suscrito por la Regidora de Cultura, y de Espectáculos Karla Verónica Villacaña Quevedo. El cual con la adición propuesta por la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la**

sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente asunto en cartera”.- El Secretario del Ayuntamiento enseguida le da lectura en lo conducente al Punto de Acuerdo que se remite con el oficio número REG. SEG. PUB. TT/18/2018, de fecha 22 de enero de 2018, suscrito por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; mismo que dice: “...Punto de Acuerdo: Único.- Que por medio de la Dirección de Salud en coordinación con la Dirección de Ciencia, Educación y Recreación Comunitaria, se giren oficios a las instituciones educativas de educación básica, media superior y superior públicas y privadas, con la finalidad de permitir que los alumnos puedan utilizar vestimenta por encima del uniforme que les permita abrigarse previniendo enfermedades y de ser posible suspender las actividades al aire libre. De conformidad por lo dispuesto en los artículos 175 y 176 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Tiene la palabra el Regidor Eduardo Reyes Santiago”.- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: “Con su venia Señor Presidente. Lógicamente este punto tiene que ver con el tema de la prevención, hoy en día todos vemos los cambios meteorológicos, vienen de manera brusca, y esto puede impactar en la salud de los niños, de los escolares, por eso se propone que por medio de la Dirección de Salud, en Coordinación con la Dirección de Ciencia, Educación y Recreación Comunitaria, se giren oficios a las instituciones educativas de educación básica, media superior y superior, en los ámbitos público y privado, con la finalidad de permitir que los alumnos puedan utilizar vestimenta por encima del uniforme que les permita abrigarse, previniendo enfermedades, y de ser posible suspender actividades al aire libre. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Consulte Señor Secretario, si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Eduardo Reyes”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el Punto de Acuerdo remitido con el oficio número REG. SEG. PUB. TT/18/2018, suscrito por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente asunto en cartera, por favor”.- El siguiente asunto en cartera al cual le da lectura en su parte relativa el Secretario del Ayuntamiento, es el Punto de Acuerdo con número RSMMyVP/PA/0001/2018, de fecha 18 de enero de 2018, suscrito por el Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía

Pública, Rosario Levi López López; que a la letra dice: "...Punto de Acuerdo: Primero.- Se someta a consideración de este Honorable Ayuntamiento a efecto de que se instruya al Director de Mercados Públicos y a los Administradores de los Mercados de este Municipio, realicen las supervisiones pertinentes, para que los concesionarios cumplan con los giros que les fueron otorgados, así como al respeto irrestricto para el ejercicio del comercio en todas las áreas de los mercados públicos, y en caso de incumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Mercados Públicos de la Ciudad de Oaxaca, se inicie con la integración del expediente para el inicio del procedimiento respectivo. Segundo.- Se instruya a la Dirección de Mercados Públicos, a efecto de que notifique el presente acuerdo, a los Presidentes de las diversas organizaciones existentes en los mercados públicos, para su conocimiento y cumplimiento, quienes deberán hacer extensivo del mismo a sus agremiados...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. No habiendo intervenciones, consulte, si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Rosario Levi".- **Para dar cumplimiento a lo que se instruye por parte de la Presidencia Municipal, a continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el Punto de Acuerdo con número RSMMyVP/PA/0001/2018, suscrito por el Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente asunto en cartera".- El siguiente asunto en cartera al cual le da lectura en su parte relativa el Secretario del Ayuntamiento, es el Punto de Acuerdo que se remite con el oficio R.T.yT./05/2017, de fecha 22 de enero de 2018, suscrito por el Regidor de Turismo, y de Transparencia Sergio Andrés Bello Guerra; que a la letra dice: "...Punto de Acuerdo: Primero.- Se exhorta al Cabildo de Oaxaca de Juárez ordene a la Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano realice un censo de los registros de empresas de televisión, telefonía, de electricidad, agua o de algún otro servicio en las banquetas del Centro Histórico. Segundo.- Se ordene a la Consejería Jurídica, realice los procedimientos de revisión de convenios, y en su caso los actos administrativos contra las empresas que ponen en riesgo a los peatones de nuestra Capital...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra el Regidor Sergio Andrés Bello".- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: "Buenas tardes, con su venia Señor Presidente, Honorable Cabildo, público y medios de comunicación. Es importante para los peatones oaxaqueños caminar por banquetas y pasos peatonales seguros, los peatones han hecho

una gran aliada a las banquetas de nuestro bello Oaxaca, es por ello que en varias calles ya es insuficiente el espacio de banquetas para los miles de transeúntes que circulan por este Centro Histórico. En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, dentro del Centro Histórico de nuestra Ciudad, que es mayormente turístico, debemos eliminar las llamadas barreras de infraestructura de las aceras, debe darse prioridad a peatones, especialmente a personas con discapacidad, niños, adultos mayores, etcétera; después a ciclistas, seguido de usuarios del transporte público, transporte de carga, y al final el automóvil y motocicletas. Se requiere también que las aceras dispongan de rampas en los cruces con las calzadas, para facilitar el paso de personas en sillas de ruedas; cómo podemos observar, aparte que muchas banquetas se encuentran obstruidas por objetos, vehículos, negocios ambulantes, o peor aún, porque los registros de empresas de televisión, telefonía, de electricidad, agua o de algún otro servicio dentro del Centro Histórico, así como en toda la Ciudad, es común encontrar que no hay tapas, algunas se encuentran con señalamiento, llantas, escobas o huecos parchados. Es por ello, que solicito que se realice un censo de los registros de empresa de televisión, telefonía, electricidad, agua o de algún otro servicio en las banquetas del Centro Histórico que se encuentren en mal estado. También, que se ordene la Consejería Jurídica revise los procedimientos de revisión de convenios y en su caso los actos administrativos contra las empresas que pongan en riesgo a los peatones en nuestra Capital. No estoy pidiendo que el Municipio costee los gastos de reparación de las empresas que prestan su servicio a la Ciudad y que reciben un pago por parte de los usuarios que utilicen estos servicios, al contrario, estoy solicitando que las empresas o instituciones se hagan responsables de la infraestructura que ocupan dentro de nuestro Municipio, y en nuestras banquetas y calles de nuestra Ciudad. Basta que no quieran cambiar o dar mantenimiento a su red de distribución, porque cuando se trata de cobrarle al usuario, entonces sí se aplican. Revisemos pues los convenios o contratos que amparan el usufructo que hacen de nuestras banquetas. Es todo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Consulte Señor Secretario, si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Sergio Andrés Bello Guerra”.- **A continuación, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo signado por el Regidor de Turismo, y de Transparencia Sergio Andrés Bello Guerra, remitido con el oficio número R.T.yT./05/2017. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-**En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Secretario. Continúe con el siguiente asunto en cartera”.- A continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, le da lectura al siguiente y último asunto en cartera agendado para esta sesión, es el Punto de Acuerdo con número RHMC/06/2018, de fecha 25 de enero de 2018, suscrito por la Regidora de Hacienda

Municipal, y de Contraloría, Liudmila Zárate Velasco; mismo que en su parte conducente dice: "...Punto de Acuerdo: Primero.- Se aprueba condonar el pago de derechos por la expedición de Constancias de Identidad durante el primer trimestre del ejercicio 2018, a jubilados, pensionados, adultos mayores, padres y madres solteras, personas viudas o divorciadas o separadas con hijos menores de edad o con discapacidad, cuando dicho documento se solicite para la rectificación de datos catastrales del Padrón Fiscal Inmobiliario del Municipio de Oaxaca de Juárez. Segundo.- Se aprueba condonar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2018, el pago de derechos que se generen por concepto de solicitudes de Trámite de Registro Fiscal, Avalúos y Verificaciones Físicas Inmobiliarias, así como los demás derechos generados por concepto de trámites de rectificación de datos catastrales que se generen, a los contribuyentes que acudan durante este período a actualizar sus datos en el Padrón Fiscal Inmobiliario del Municipio de Oaxaca de Juárez...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra la Regidora Liudmila Zárate".- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Liudmila Zárate Velasco, dijo: "Buenas tardes compañeros y compañeras concejales, con la venia del Presidente, saludo al público que nos acompaña, a los medios de comunicación. Es importante señalar que en el caso de hacer efectivos estos incentivos fiscales para los sectores en condiciones de vulnerabilidad económica, como son jubilados, pensionados, adultos mayores, padres y madres solteras, personas viudas o divorciadas, separadas con hijos menores de edad; el documento idóneo para acreditar la identidad del sobreviviente es la constancia de identidad; la cual con el objeto de hacer la corrección de datos, en los casos de no contar el contribuyente con una identificación oficial, o que teniéndola no coincida con el nombre, nombres o apellidos que se consignan en sus títulos de propiedad, lo cual genera un costo adicional al contribuyente. Este punto es en el sentido de que hemos tenido muchísima afluencia de personas de la tercera edad y de grupos vulnerables que han recurrido a estas constancias que se expiden en la Secretaría del Ayuntamiento, y es pues obviamente para apoyarles con la condonación de estos pagos de derechos. Por lo cual solicito a las compañeras y compañeros concejales su apoyo, y aprobar este punto de acuerdo con la finalidad de apoyar a estos sectores así como a las personas que cumplen con sus contribuciones. Gracias".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra la Regidora Bárbara García".- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: "Gracias. Yo tengo una duda ¿Por qué nada más el primer trimestre? Cualquier persona en estas condiciones, vuelvo a repetir, no son Madres solteras, porque se etiquetan, y es una discriminación, es "jefas de familia", el término, si no, imagínense, solteras, viudas, divorciadas o dejadas, o abandonadas, el tren sería muy largo ¿No? Y sería un

señalamiento discriminatorio. Bueno, pero por qué nada más es un trimestre, si estas personas tienen el beneficio del pago por la tercera edad en cualquier momento; entonces, pueden encontrarse con esta situación al cuarto mes o al quinto mes que quieran pagar y ya no tendrían este beneficio. Y en el segundo caso, durante el primer trimestre también, sería exactamente lo mismo, nada más habla de un trimestre, y yo creo que esto limitaría el derecho que se tiene en razón de la tercera edad o de las condiciones de las que se habla, para que pueda ser sujeta de condonación. La propuesta es que fuera en cualquier momento”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Tiene nuevamente la palabra la Regidora Liudmila Zárate”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Liudmila Zárate Velasco, dijo: “En primer lugar el término es el que se aplica dentro de la Ley de Ingresos, pero me parece muy buena observación, y podemos también ahí tratar de adecuar y manejar de manera conjunta, y generar ahí una propuesta. Respecto a lo segundo, yo creo que podemos trabajarlo en comisión también, me parece excelente también su propuesta, la llevo y con gusto la volvemos a atender, ya con la ampliación que usted solicita ¿No? Que sea durante todo el periodo del ejercicio”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. A ver, la propuesta es que si votamos en este momento como viene, por estar así establecido en la Ley de Ingresos, y que la Comisión analice la posibilidad para que la próxima sesión podamos ver la posibilidad de la ampliación de estos plazos. Si no tiene inconveniente. Consulte entonces Señor Secretario, si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Liudmila Zárate”.- **Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número RHMC/06/2018, suscrito por la Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Liudmila Zárate Velasco. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, comunica al Honorable Cabildo Municipal que el punto **QUINTO** del orden del día corresponde a los **DICTÁMENES DE COMISIÓN**: Seguidamente el mismo Secretario del Ayuntamiento procede a dar cuenta con el primer dictamen agendado para esta sesión, el cual es con número RGNR/0001/2018, de fecha 15 de enero de 2018, y recibido el 22 de enero del 2018, suscrito por las y los concejales que conforman la Comisión de Gobernación y Reglamentos de este Honorable Cabildo; mismo que en su punto resolutivo dice: “...**DICTAMEN: Primero.**- Se aprueba la modificación de la fracción VI del Artículo 27 del Reglamento de Vialidad para el Municipio de Oaxaca de Juárez, para quedar como sigue: Artículo 27.- El empleo de las luces y lámparas para todo conductor queda dispuesto de acuerdo a lo siguiente: ... VI.- Los camiones

autobuses deberán llevar encendidas además las lámparas reglamentarias de galibo, de identificación y demarcadoras, **y deberán encender la luz interna en las horas de oscuridad en que circulen; ... El dictamen deberá ser firmado por los integrantes de las Comisiones que estén presentes; quien haya votado en contra o se haya abstenido de votar, deberá hacer constar en el dictamen en forma fundada y motivada el sentido de su voto. Segundo.-** Una vez aprobada la modificación propuesta, ordénese su publicación en la Gaceta Municipal y/o Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Tercero.- Notifíquese y cúmplase...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba dar cuenta".- **Acto seguido el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número RGNR/0001/2018, suscrito por las y los concejales de la Comisión de Gobernación y Reglamentos de este Honorable Cabildo. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Continúe con el siguiente dictamen, por favor".- El siguiente y último dictamen recibido para dar cuenta en esta sesión, es con número 01/CDUOPCH/2018, de fecha 17 de enero de 2018, y recibido el 22 de enero del 2018, emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, y Centro Histórico de este Honorable Cabildo; mismo al que en su parte relativa el Secretario del Ayuntamiento le da lectura de la manera siguiente: "...**DICTAMEN: Primero.-** Se autoriza a los ex alumnos de la escuela primaria "Juan Jacobo Rousseau", la colocación de una placa conmemorativa en los términos del considerando III del presente dictamen. Segundo.- Los solicitantes antes de dar inicio a los trabajos para la colocación de la placa conmemorativa, deberán dar aviso por escrito a la Dirección del Centro Histórico y Patrimonio Edificado del Municipio de Oaxaca de Juárez, para que tal Dirección designe al personal para que supervisen los trabajos de colocación de la placa, así como, para que verifiquen que la placa cumpla con las características establecidas en el plano número 1 (uno) correspondiente a la colocación de placa conmemorativa en Palacio Municipal, mismo que forma parte integral del presente dictamen. Notifíquese y cúmplase. Así lo dictaminaron por unanimidad de votos, de los Regidores integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, quienes lo firman al margen y al calce en términos del artículo 101 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, en vigor. Conste...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba dar cuenta, por favor".- **Inmediatamente, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado**

Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número 01/CDUOPCH/2018, suscrito por integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, y Centro Histórico de este Honorable Cabildo. Siendo éste aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor".- El Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, enseguida informa a las y los integrantes del Honorable Cuerpo Colegiado que el punto **SEXTO** del orden del día concierne al tema de ASUNTOS GENERALES: Inmediatamente el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, hace uso de la palabra y expresó lo siguiente: "Se abre la participación para asuntos generales. No habiendo ningún asunto que tratar, continúe con el siguiente punto del orden del día, Señor Secretario".- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enuncia lo siguiente: "Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **SÉPTIMO**, el que corresponde a la CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.- Por lo que siendo las catorce horas con ocho minutos del día jueves veinticinco de enero del año dos mil dieciocho, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.- -----



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
OAXACA DE JUÁREZ
2017 - 2018



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.
PRIMERA MUNICIPAL



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
C. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.
SINDICATURA SEGUNDA MUNICIPAL



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
C. SÉRGIO ANDRÉS BELLO GUERRA
REGIDOR DE TURISMO, Y DE TRANSPARENCIA.
REGIDORÍA DE TURISMO Y DE TRANSPARENCIA



C. CORA GARCÍA BRETÓN
REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS, Y DE DEPORTES.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE DEPORTE



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS

[Signature]
C. BARBARA GARCÍA CHÁVEZ
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO, Y DE DERECHOS HUMANOS.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE VIVIENDA, Y DE PROTECCIÓN CIVIL.

[Signature]
C. VIVIANA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ
REGIDORA DE VIVIENDA, Y DE PROTECCIÓN CIVIL.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y DE VIALIDAD.

[Signature]
C. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y DE VIALIDAD.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA.

[Signature]
C. ROSARIO LEVI LÓPEZ LÓPEZ
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y DE GRUPOS VULNERABLES.

[Signature]
C. MARÍA ELENA MARTÍNEZ ARNAUD
REGIDORA DE ECOLOGÍA, Y DE GRUPOS VULNERABLES.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO, Y DE ZONA METROPOLITANA.

[Signature]
C. RENÉ DE JESÚS MARTÍNEZ PÉREZ VASCONCELOS
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO, Y DE ZONA METROPOLITANA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, Y DE NOMENCLATURA MUNICIPAL.

[Signature]
C. MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ HERNÁNDEZ
REGIDORA DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, Y DE NOMENCLATURA MUNICIPAL.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE TENENCIA DE LA TIERRA.

[Signature]
C. EDUARDO REYES SANTIAGO
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE TENENCIA DE LA TIERRA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE CULTURA Y ESPECTÁCULOS.

[Signature]
C. KARLA VERÓNICA VILLACAÑA QUEVEDO
REGIDORA DE CULTURA, Y DE ESPECTÁCULOS.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE CONTRALORÍA.

[Signature]
C. LIUDMILA ZÁRATE VELASCO
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE CONTRALORÍA.



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

[Signature]
LIC. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO